

Salta, 16 MAY 2023

RESOLUCIÓN 244.23

Expediente N° 14232/22

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Fernando Ariel CONTRERA, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fernando Ariel CONTRERA, ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2022.

Que mediante Nota N° 1190/22 solicita equivalencias de materias aprobadas de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, hace notar que no están incluidos en el Expediente los programas analíticos de las asignaturas aprobadas: “Introducción a la Matemática”, “Introducción a la Física”, “Laboratorio I” Y “Electrónica Digital”.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica”, Ing. José Vicente GILIBERTI, a fs.37 aconseja otorgar equivalencia total.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Análisis Matemático I”, Dr. Carlos BEREJNOI, a fs. 37 emite su informe respectivo.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Física I”, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, a fs. 37 observa que no puede emitir opinión al respecto debido a que no está incluido el programa de “Introducción a la Física”.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Introducción a los Circuitos Eléctricos”, Ing. Humberto BÁRCENA, a fs. 38 emite su opinión al respecto.



RESOLUCIÓN **244.23**

Expediente N° 14232/22

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Sistemas y Señales I”, Ing. Héctor Ramón RIZO, a fs. 38 vta. aconseja no otorgar equivalencia.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Electrónica Digital”, Dr. Roberto Federico FARFÁN, a fs. 38 vta. aconseja no otorgar equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Fernando Ariel CONTRERA, Documento de Identidad N° 40328197, L.U. N° 316371, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, y que se detallan a continuación.

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por “Álgebra Lineal y Geometría Analítica”: aprobada el 29/05/2019 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2018, Acta 60012, Folio 1.	01/12/2017 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2017, Acta 60024, Folio 1.
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por “Análisis Matemático I”: aprobada el 14/03/2018 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2018, Acta 60006, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por “Introducción a la Matemática”: aprobada el 08/08/2016 con NOTA 4 (CUATRO), según consta en Libro 2016, Acta 60013, Folio 1.	





Expediente N° 14232/22

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA	APLAZOS REGISTRADOS
INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Por "Introducción a los Circuitos Eléctricos": aprobada el 12/12/2016 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2016, Acta 60019, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que por Resolución CS N°128/21, Artículo 12°: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios"*.

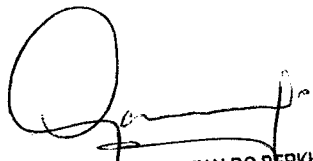
ARTÍCULO 3°.- Denegar la Equivalencia de las asignaturas, "Sistemas y Señales I" ni "Electrónica Digital", de acuerdo a lo informado por los Profesores Responsables de Cátedra.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Sr. Fernando Ariel CONTRERA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI **N° 244**

~~-D-2023-~~

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa